



Decisión Rectoral 01 de 2021 (20 de enero de 2021)

“por medio de la cual se convoca a elecciones de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial.”

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias, y dando cumplimiento del Reglamento de Elecciones de Representantes de Estudiantes, Profesores y Graduados ante el Consejo Superior Universitario y El Consejo Académico, y la Decisión Rectoral 01 de 2020 (28 octubre de 2020), y

CONSIDERANDO:

Primero: Que, dentro del marco estatutario y reglamentario de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL se establecen diferentes mecanismos de participación por parte de los docentes, estudiantes y egresados graduados, en la vida académica y disciplinaria, así como en el desarrollo institucional.

Segundo: Que, el Reglamento de Elecciones de Representantes de Estudiantes, Profesores y Graduados ante el Consejo Superior Universitario y El Consejo Académico, en el artículo 13 establece:

Funciones del comité de electoral: Son funciones del comité electoral:

- a) Dirigir el proceso elecciones y demás mecanismos de participación.*
- b) Elaborar el calendario de elecciones y realizar las modificaciones que considere pertinentes.*
- c) Efectuar las inscripciones de los candidatos.*
- d) Elaborar las piezas publicitarias de los candidatos y comunicaciones oficiales.*
- e) Definir el número de mesas y urnas en caso de elecciones manuales.*
- f) Resolver en única instancia las impugnaciones elecciones.*
- g) Excluir de oficio los candidatos que no cumplan con las calidades previstas en este Reglamento.*
- h) Las demás que deba ejercer de acuerdo con los estatutos y reglamentos de la Uniempresarial*

Tercero: Que, en sesiones del Comité Electoral de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial, se elaboró el calendario de elecciones de Uniempresarial para el año 2021, como consta en las actas del 14 y 25 de enero de 2021.



Primero: Convocar a elecciones para elegir:

- Docentes Representantes ante el Consejo Superior Universitario, Consejo académico y Consejos de Escuela.
- Estudiantes Representantes ante el Consejo Superior Universitario, Consejo académico y Consejos de Escuela.
- Egresados Representantes ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo académico.

Segundo: Divulgar los requisitos contemplados en el Reglamento de Elecciones y en la Decisión Rectoral No. 01 de 2020, por medio de la cual se reglamenta la elección de representantes ante los Consejos de Escuela, para ser **docente representante** ante el Consejo Superior Universitario, Consejo académico y Consejos de Escuela

- a. Estar vinculado como profesor de tiempo completo, medio tiempo o cátedra a la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial.
- b. Tener una evaluación de excelencia (4.0 – 5.0) en su desempeño en el período académico inmediatamente anterior.
- c. No haber sido sancionado disciplinariamente en ningún tiempo.

Tercero: Divulgar los requisitos contemplados en Reglamento de Elecciones y en la Decisión Rectoral No. 01 de 2020, para ser **estudiante representante** ante el Consejo Superior Universitario, Consejo académico y Consejos de Escuela:

- a. Ser estudiante regular de Uniempresarial.
- b. No haber sido sancionado disciplinariamente en ningún tiempo.
- c. Haber cursado y aprobado mínimo el segundo (2) semestre del programa académico al que pertenece.
- d. Tener un promedio acumulado de mínimo 4.0.

Cuarto: Divulgar los requisitos contemplados en Reglamento de Elecciones y en la Decisión Rectoral No. 01 de 2020, para ser **egresado representante** ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo académico:

- a. Tener la condición de egresado graduado, esto es, haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el currículo y obtenido su título profesional de Uniempresarial.
- b. No haber sido sancionado disciplinariamente en ningún momento.
- c. Haber tenido un promedio acumulado de mínimo 4.0 al momento de terminar el plan de estudios que le da la calidad de egresado de Uniempresarial.

Quinto: Las elecciones para elegir los representantes referidos en el artículo 1°, se realizarán cumpliendo las siguientes actividades y fechas:

**Uniempresarial**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
VIGILADA - MINEDUCACIÓN / SNEIS 2738

Una filial de

**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL		
CALENDARIO ELECCIONES 2021		
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (REPRESENTANTE DOCENTE Y ESTUDIANTE)		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
26 de enero	Convocatoria	Rectoría
27 de enero- 5 de febrero	Inscripción de pre-candidatos	Bienestar universitario
08 de febrero al 12 de febrero	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral
12 de febrero	Publicación listado oficial de pre-candidatos	Comité electoral
15 de febrero al 19 de febrero	Entrevistas con el Consejo Académico	Consejo Académico
22 de febrero al 24 de febrero	Publicación Listado oficial de candidatos	Comité electoral
25 de febrero al 05 de marzo	Elaboración de campañas - expectativa de la campaña general	Comité electoral
08 de marzo al 12 de marzo	Campaña oficial	Candidatos
15 de marzo al 17 de marzo	Elecciones	Comité electoral
18 de marzo	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
18 de marzo	Notificación Consejo Superior del resultado	Comité electoral
19 de marzo	Posesión de los representantes docentes principal y suplente	Consejo Superior Universitario
21 de mayo	Posesión de los representantes estudiantiles principal y suplente	Consejo Superior Universitario
CONSEJO ACADÉMICO (REPRESENTANTE DOCENTE Y ESTUDIANTE)		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
26 de enero	Convocatoria	Rectoría
27 de enero - 5 de febrero	Inscripción de candidatos	Bienestar universitario
08 de febrero al 12 de febrero	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral
22 de febrero al 24 de febrero	Publicación listado oficial de candidatos	Comité electoral
25 de febrero al 05 de marzo	Elaboración de campañas - expectativa de la campaña general	Comité electoral
08 de marzo al 12 de marzo	Campaña oficial	Candidatos
15 de marzo al 17 de marzo	Elecciones	Comité electoral
18 de marzo	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
18 de marzo	Notificación Consejo Académico del resultado	Comité electoral
Primer Consejo académico que se realice después del 18 de marzo	Posesión	Consejo Académico
CONSEJOS DE LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR E INGENIERÍA		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
26 de enero	Convocatoria	Rectoría
27 de enero- 5 de febrero	Inscripción de candidatos	Bienestar universitario
08 de febrero al 12 de febrero	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral
22 de febrero al 24 de febrero	Publicación Listado oficial de candidatos para cada una de las Escuelas	Comité electoral
25 de febrero al 05 de marzo	Elaboración de campañas - expectativa de las campañas generales	Comité electoral
08 de marzo al 12 de marzo	Campaña oficial	Candidatos
15 de marzo al 17 de marzo	Elecciones	Comité electoral
18 de marzo	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
18 de marzo	Notificación a cada uno de los Consejos de Escuela (administración, Finanzas y Comercio Exterior e Ingeniería)	Comité electoral
Primeros Consejos de Escuela que se realicen después del 18 de marzo	Posesión en cada uno de los Consejos de Escuela	Consejos de Escuela

Dado en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de enero de 2021

CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA
Rector**Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial**

Sede Principal: Carrera 33 A No. 30-20

Sede Administrativa: Transversal 34 bis No. 29 A - 44

PBX: 380 8000

www.uniempresarial.edu.co